

ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

POR CUANTO:

El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores, mediante Acuerdo N° 510/2008 de fecha 25 de marzo de 2008, aprobó en todas sus partes el **Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**, suscrito en la Ciudad de Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007, en la XVII Cumbre Iberoamericana; en nombre y representación del Gobierno de la República de El Salvador, por el Señor Presidente de la República, Don Elías Antonio Saca González; Instrumento que fue ratificado por la Honorable Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo N° 633, de fecha 29 de mayo de 2008, y publicado en el Diario Oficial N° 122, Tomo N° 380 de fecha 1 de julio de 2008.

POR TANTO:

En uso de sus facultades legales, expide el presente Instrumento de Ratificación, firmado de Su mano, sellado con el Sello Mayor de la República, y refrendado por la Señora Ministra de Relaciones Exteriores, Embajadora Marisol Argueta de Barillas, para ser depositado ante la Secretaría General Iberoamericana, al tenor de lo establecido en el Artículo 30 y 31 del referido Convenio.

Antiguo Cuscatlán, a los doce días del mes de agosto de dos mil ocho.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Saca', written over a faint circular stamp.

La Ministra de Relaciones Exteriores

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Argueta', written over a faint circular stamp.